INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TELECUATRO GUAYAQUIL C. A.

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general y al estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, presentada por la administración de la compañía **ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S. A. - ORTEL S. A.** por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:

   2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.

   2.2. Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.

   2.3. Que las cifras, relaciones e índices presentados en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con los que se registran en los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a las NIIF.

3. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 26 de Marzo de 2013

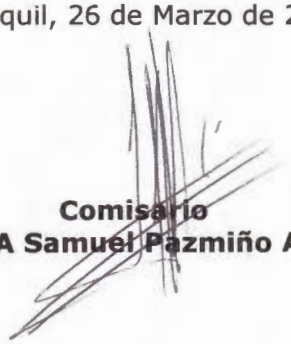

Comisario
CPA Samuel Pazmiño A.